Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 265/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CELLULAR S.A.

Asunción, 18 de octubre 2016

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 12/2016 - ALA,** de fecha 18 de octubre de 2016, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la Institución – Segundo Llamado - Plurianual**" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 13 –con ID N° 314.280, favor de la firma **CELLULAR S.A.**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 323.281, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de agosto de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, se deja constancia que la apertura que debía realizarse el día 8 de setiembre de 2016, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; por lo que se procedió a solicitar prórroga de fecha según Resolución DNCP Nª 805/09.

Que, en fecha 16 de setiembre de 2016, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 12/2016 - ALA de fecha 18 de octubre de 2016, que la firma **CELLULAR S.A.** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 265/16:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CELLULAR S.A.

Asunción, 18 de octubre 2016

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado "**Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la Institución – Segundo Llamado - Plurianual**" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 13/2016 con ID N° 314.280, y autorizar la emisión de contrato favor de la firma **CELLULAR S.A**, por la suma de **Gs. 5.688.000 (guaraníes cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil).** -------

Art. 2°- **Imputar** el pago correspondiente al **Objeto de Gasto 260** "**Servicios Técnicos y Profesionales**", Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres "Convenio DCI-ALA/2011/022-871,** del presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra